



Firmado digitalmente por:  
CORDOVA ALEMAN Walter  
Horacio FAU 20131300124 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/04/2022 12:56:50-0500



# Resolución Suprema

Lima, 28 de abril de 2022

N° 032 -2022-DE

## VISTO:

El Oficio N° 1839/S-CGE/N-01.1/02.00, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 00528-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación de empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 162-2021-DE, se asigna empleo, a partir del 01 de enero de 2022, a los Oficiales Generales del grado de General de Brigada del Ejército del Perú, entre ellos, al General de Brigada Carlos Edgar QUICANO VILLEGAS; asimismo mediante Resolución Suprema N° 023-2022-DE se modificó el artículo 1 de la citada resolución suprema con el objeto de reasignar empleo al General de Brigada Willy Dingler BUENO BALBIN;

Que, por medio del Oficio N° 1839/S-CGE/N-01.1/02.00, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la reasignación del empleo asignado a los Oficiales Generales referidos en el considerando precedente, por la causal de necesidad del servicio;





Firmado digitalmente por:  
CORDOVA ALEMAN Walter  
Horacio FAJ 20131369124 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/04/2022 12:57:06-0500

Que, con el Informe Legal N° 00528-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que modifica el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 162-2021-DE y el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 023 -2022-DE, a fin de reasignar empleo al General de Brigada Carlos Edgar QUICAÑO VILLEGAS y al General de Brigada Willy Dingler BUENO BALBIN de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú.

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 162-2021-DE, en el extremo correspondiente al empleo del General de Brigada que se detalla a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	QUICAÑO VILLEGAS CARLOS EDGAR	JRRE	COLOGE	INSPECTOR

**Artículo 2.-** Modificar la Resolución Suprema N° 023-2022-DE, en el extremo correspondiente al empleo del General de Brigada que se detalla a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	BUENO BALBIN WILLY DINGLER	COLOGE	JRRE	JEFE

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministros de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES**  
Presidente de la República

  
.....  
**JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE**  
Ministro de Defensa

